

CONSTANCIA: Popayán, 3 de febrero de 2022.- Informando que el perito Ingeniero Civil DIEGO BRAVO solicita prórroga para presentar el informe pericial. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres de febrero de dos mil dos veintidós

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO REVINDICATORIO EN
RECONVENCION DE PERTENENCIA
RADICACION: 190014003002-2019-00289-00
DEMANDANTE: JOQUIN GONZALEZ VALERO
DEMANDADOS: LUZ MERY FRANCO ROSERO,
TOMAS ENRIQUE CONCHA REYES
EDILBERTO SOLANO

Interlocutorio No. 205

Visto el informe que antecede, teniendo en cuenta que el perito designado en este asunto Ingeniero Civil DIEGO BRAVO solicita prórroga hasta el próximo lunes seis de febrero de 2023 para presentar el informe pericial, por ser procedente su solicitud se,

DISPONE:

PRORROGUESE el término para presentar el informe pericial que se requiere para determinar técnicamente el área, linderos y demás aspectos relacionados con la prueba ordenada del predio objeto del proceso de la referencia hasta el día seis de febrero de 2022, allegado el mismo, póngase en traslado a las partes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **066e3e74ab8e60128ae0c8e405cc8a188b6f417931b19bb028c16a0e28789c90**

Documento generado en 03/02/2023 03:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>